



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

684-21

Salta, **20 DIC 2021**
Expediente N° 12.545/16

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la E.U. Solange Johanna RIOS, vence el 31 de Diciembre de 2021, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-038/21.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Conjunto N° 319-21 aconsejan: a) Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la mencionada docente, hasta el 31 de Diciembre de 2022 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

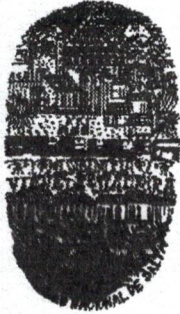
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/21 realizada en forma virtual el 07-12-21)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación temporaria de la **E.U. Solange Johanna RIOS**, D.N.I. N° 34.874.543, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura SEMINARIO DE ETICA Y TENDENCIA EN ENFERMERIA con extensión de funciones a la asignatura ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO I equivalente a ENFERMERIA MEDICIA (Plan 1984), ambas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2022 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Profesor en la Categoría de Titular con dedicación exclusiva, vacante por jubilación de la Lic. Marta Julia JIMENEZ, se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-140/21



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **684-21**

Salta, 20 DIC 2021
Expediente N° 12.545/16

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
jdt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa